

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código:</b> PESV-P-03
		<b>Versión:</b> 02
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Fecha:</b> 13/01/2026

**AUTOMATIZACION S.A** es una empresa dedicada al suministro, soporte e instalación de equipos, instrumentos y sistemas para el control automático de procesos industriales. Es por ello que se caracteriza por la calidad y el compromiso social durante sus 64 Años de trayectoria y ha entendido la seguridad vial como pilar fundamental de la seguridad de sus trabajadores.

Con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales que puedan afectar el medio ambiente y la integridad física, mental y social de todas las personas que intervienen en todos los procesos productivos de la empresa, la comunidad en general y el medio ambiente. **AUTOMATIZACION S.A.**, se compromete a implementar medidas que promueven una cultura encaminada a la “prevención de siniestros viales” mediante el cumplimiento de los programas de gestión los cuales son: velocidad, distracción, fatiga, alcohol y drogas, actores vulnerables, además del adecuado manejo de la comunicación y el pago oportuno de comparendos.

Para cumplir esta política se cuenta con los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la legislación y la normatividad legal vigente y aplicable a la institución en materia de seguridad vial y su sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Capacitar permanentemente a nuestros trabajadores en temas de seguridad vial independiente del cargo rol en la vía y verificar el cumplimiento y efectividad de los programas de capacitación en seguridad vial de nuestros contratistas.
- Realizar campañas de sensibilización vial con alcance a todos los actores de la vía.
- Realizar actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la institución incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la compañía para el cumplimiento misional de su objeto o función.
- Es responsabilidad de **AUTOMATIZACION S.A** validar el desempeño óptimo de los vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al trabajador, medio ambiente o a terceros.
- Los empleados y/o contratistas que realicen labores de conducción podrán hacer uso de sus equipos de comunicación únicamente con la utilización de los accesorios pertinentes (manos libres) y solo para fines de su actividad.
- Evitar bajo cualquier circunstancia hacer lectura de mensajes de texto, correos electrónicos, chat o de redes sociales, mientras se conduce o en el desarrollo mismo de la conducción.
- Fomentar en el personal la cultura del reporte sobre los comportamientos inseguros generados por el conductor o por sus compañeros de trayecto asociadas a la conducción.
- El control de los comportamientos seguros en la vía se realizará a través de la revisión periódica de las infracciones asociadas al vehículo y al conductor, y a los informes generados por el GPS.

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código:</b> PESV-P-03 <b>Versión:</b> 02
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Fecha:</b> 13/01/2026

- La dirección busca siempre la mejora continua, destinando para ello los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las actividades propuestas.
- Mejora continua de los procesos que intervienen en el PESV

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, el cumplimiento de la misma cuenta con la supervisión periódica por parte de la gerencia (3 años), y regirá a partir de su socialización.

Se firma a los 13 días del mes de enero del año 2026.

JORGE A GARCIA  
 JORGE GARCÍA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**AUTOMATIZACION S.A**